



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 07 de Setiembre de 2015

Res. DECECO-N° 796/15

Expte. N° 6693/15 (6589-6587-6655/15)

VISTO:

El presupuesto presentado por la firma CUSPIDE LIBROS S.A., relacionado a la adquisición de bibliografía para las Bibliotecas de Sede Central, Sede Regional Tartagal, Sede Regional Sur-Rosario de la Frontera y Posgrados, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente, los libros solicitados por Docentes Responsables de Cátedra de esta Unidad Académica, para consulta de alumnos, docentes e investigadores de las Carreras que se dictan en esta Facultad y Sedes.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma para atender la totalidad de la compra de bibliografía para Sede Central y Tartagal es de \$ 12.505,00 (pesos doce mil quinientos cinco), Sede Sur \$ 2.313,00 (pesos dos mil trescientos trece) y Posgrados \$ 1.778,00 (pesos un mil setecientos setenta y ocho).

Que la Dirección de Contabilidad-Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la Universidad, realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Sur.

Que a fs. 29/30 y 31 del Expte. N° 6589/15, obra imputación presupuestaria preventiva para afrontar el correspondiente gasto para Sedes Central/Tartagal y Posgrados, respectivamente.

Que a fs. 12 obra Dictamen N° 16066 del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 22 del Decreto 893/2012 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 14/15 a la firma CUSPIDE LIBROS S.A., CUIT N° 30-53909781-0 con domicilio en calle Ascasubi N° 3282 (C1286AAD) Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
BIBLIOTECA SEDE CENTRAL			
5	Chiavenato, Idalberto. Administración de recursos humanos.	454,00	2.270,00
5	Piketty, Thomas. El capitalismo del siglo XXI.	356,00	1.780,00
	Tapia, Gustavo. Mercado de capitales. Interpretación y actuación.	189,00	567,00
	Samuelson, Paul; Nordhaus, William. Economía.	713,00	2.139,00
3	Suppes. Introducción a la lógica matemática.	122,00	366,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 796/15

Expte. N° 6693/15 (6589-6587-6655/15)

5	Hernandez Sampieri, Metodología de la Investigación	452,00	2.260,00
Total Sede Central			9.382,00
BIBLIOTECA SEDE TARTAGAL			
1	Chiavenato, Idalberto. Administración de recursos humanos.	454,00	454,00
1	Tapia, Gustavo. Mercado de capitales. Interpretación y actuación.	189,00	189,00
2	Suppes. Introducción a la lógica matemática.	122,00	244,00
2	Dornbusch, Rudiger; Fischer, Stanley. Macroeconomía.	666,00	1332,00
2	Hernandez Sampieri, Metodología de la Investigación	452,00	904,00
Total Sede Tartagal			3.123,00
BIBLIOTECA SEDE SUR			
1	Chiavenato, Idalberto. Administración de recursos humanos.	454,00	454,00
1	Tapia, Gustavo. Mercado de capitales. Interpretación y actuación.	189,00	189,00
2	Samuelson, Paul; Nordhaus, William. Economía.	713,00	1.426,00
2	Suppes. Introducción a la lógica matemática.	122,00	244,00
Total Sede Sur			\$ 2.313,00
BIBLIOTECA POSGRADOS			
2	Mastache, Anahi. Clases en escuelas secundarias	242,00	484,00
2	Cifuentes, Rosa M. Formulación de proyectos pedagógicos para mejorar la enseñanza universitaria.	167,00	334,00
2	Iaies, Gustavo. Volver a enseñar	179,00	358,00
2	Bauman, Zigmund. Sobre la educación en un mundo líquido	170,00	340,00
2	Stigliano, Daniel. Dispositivos y estrategias para el trabajo grupal	131,00	262,00
Total Posgrado			\$ 1.778,00
TOTAL ADJUDICADO			\$ 16.596,00

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 12.505,00 (pesos doce mil quinientos cinco) a la correspondiente partida de Bibliografía del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 2.313,00 (pesos dos mil trescientos trece) a la partida R.0020.033.005.002.16.05.00.00.05.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto aprobado para la Carrera Licenciatura en Administración en Sede Sur, según convenio ME N° 1120/10-Bibliografía.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 1.778,00 (pesos un mil setecientos setenta y ocho) a la partida R.0012.025.005.006.12.03.00.00.25.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 - Recursos Propios - 5% Posgrados y Cursos.

ARTICULO 5°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

J. J. J.
ros

Diego Sibello
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. y Soc. - UNsa



Hugo Ignacio Llimos
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa